

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.157

Jueves 20 de Enero de 2022

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2073957

#### GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

#### RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 31/8/2.198, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, EN EL SENTIDO QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 31/8/2.263 exenta.- Valparaíso, 30 de diciembre de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de la República; ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y sus reglamentos; la ley N° 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del país; el DFL N° 1-19.175 de 2005 del entonces Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el DS N° 71 de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que individualiza las competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° transitorio de la ley N° 21.074; el DS N° 656 de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que fija las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de transferencia de competencias; el DS N° 36 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que transfiere competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a que alude el artículo 1° del DS N° 71 de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cual es, prohibir por causa justificada la circulación de todo vehículo o de tipos específicos de éstos por determinadas vías públicas a los Gobiernos Regionales que indica; resolución exenta N° 31/8/2.198 de 29 de diciembre de 2021, del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso; la resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República, y la demás normativa que resulte aplicable.

Considerando:

1. Que, con el objeto de regular la gestión de tránsito en la Región de Valparaíso, en particular en el Gran Valparaíso, esta autoridad en ejercicio de las facultades que le otorga la ley, dictó la resolución exenta N°31/8/2.198 de 29 de diciembre de 2021, citada en el Visto, previo requerimiento de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso;

2. Que ley N° 19.880, consagra los principios de celeridad, invalidación de oficio, y conclusivo, es en este contexto y con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado, se advierte la necesidad de sustituir en la resolución exenta, citada en el Considerando precedente, en su Resuelvo 2, primera parte que señala "2. La prohibición anteriormente señalada regirá durante el año 2021 de lunes a viernes, ..." debiendo hacer referencia al año 2022 para efectos de su vigencia;

3. Que, es deber de esta autoridad, subsanar de oficio todo error numérico, de cálculo o cualquier otra circunstancia que pudiese alterar las consecuencias de un acto administrativo, en mérito de estos considerandos;

CVE 2073957

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Resuelvo:

1. Sustitúyase en el Resuelvo 2, primera parte de la resolución exenta N°31/8/2.198, de 29 de diciembre de 2021, "año 2021" por "año 2022";
2. En todo lo no expresamente modificado conforme el Resuelvo 1. precedente, rija íntegramente la resolución exenta referida.
3. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.- Rodrigo Mundaca Cabrera, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Valparaíso.

